MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

ADENDA Nº 001/17

LLAMADO CD Nº 010/2017 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS ID 323.048.-

Obligado, 20 de Abril del 2017.-

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Obligado en referencia al proceso licitatorio bajo la Modalidad de Contratación Directa con ID 323.048 para la ADQUISICIÓN CUBIERTAS Y CAMARAS a objeto de comunicar la Adenda Nº 001/2017.-

La presente adenda es el resultado de observaciones realizadas por Técnicos Verificadores de la DNCP, al pliego de base y condiciones mencionadas más arriba, el cual es como sigue:

ENMIENDA 1: FORMA DE PAGO: Las formas y condiciones de pago: La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato. *Los pagos serán efectuados a través de la Dirección de Administracion y Finanzas, de acuerdo al plan de cajas asignado contra la presentación de las facturas por las provisiones efectuadas, las cuales deben estar acompañadas por la nota de recepción emitidas para el efecto. El plazo de pago de la factura al proveedor será como máximo de 30 (treinta) días.* ***EL PROVEEDOR ADJUDICADO deberá acompañar con su factura la Constancia de Pago de la ultima declaración de IVA a fin de corroborar que el mismo no se encuentra en mora como deudor del fisco.-***

ENMIENDA 2: Capacidad financiera: PRESENTAR: Balances de los últimos dos ejercicios (año 2014 y año 2015). Con el objetivo de calificar situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguiente índices para todos los ítems:

1) Ratio de Liquidez: *activo corriente/pasivo corriente:* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 2 últimos años (2014 – 2015).-***
2) Endeudamiento: *pasivo total/activo total:* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los 2 últimos años (2014 – 2015).-***
3) Rentabilidad: *porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos dos(2) años (2014 – 2015) no deberá ser negativo.-***

- **LA PRESENTACIÓN DE LOS BALANCES (EJERCICIOS *(2014 – 2015)* SERA OBLIGATORIA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS ÍNDICES CITADOS MAS ARRIBA.**

ENMIENDA 3: VIGENCIA DEL CONTRATO Clausula 6 (pro forma de contrato) El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

ENMIENDA 4: ANEXO E Punto V: OTROS DOCUMENTOS

1. Declaración Jurada de Salarios
2. Balance General Ejercicio 2014 – 2015.-
3. Copias de contratos y/o facturas de ventas y recepciones finales efectuados durante ese periodo, tanto del sector público como del sector privado (formalizados en el periodo mencionado), los mismos para ser considerados deberán venir acompañados de las constancias de buen cumplimiento de contrato emitidas por las contratantes respectivas. La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compra/servicio, deberá representar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto de la oferta.

TERMINOS DEL PBC ORIGINAL: Los demás términos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado quedan subsistentes a los efectos de su total cumplimiento por parte de los posbiles oferentes.-

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO – UOC

Laura V. Melgarejo F.
UOC
Municipalidad de Obligado

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Obligado